

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adya entes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección de Socorros Mútuos.

La Comisión Central acuerda en el presente mes de Julio de 1909 solicitar diez cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Don Pascual Caballero Zanón, del pueblo de Valencia, partido de id., provincia de idem; falleció en abril.

Don Luis Luque Díaz, del pueblo de Laca-lahorra, partido de Guadix, provincia de Granada; falleció en junio.

Don Pablo Martín y Martín, del pueblo de Navalosa, partido de Ávila, provincia de idem; falleció en junio.

Don José Rodríguez Jiménez, del pueblo de Cárcel, partido de Huelma, provincia de Jaén; falleció en mayo.

Don José Cruz Portillo, del pueblo de Villena, partido de id., provincia de Alicante; falleció en junio.

Don Jesús María Jauret y Alcázar, del pueblo La Carolina, partido de id., provincia de Jaén; falleció en julio.

Don Remigio Málaga González, del pueblo

de Aldeanueva del Camino, partido de Hervás, provincia de Cáceres; falleció en julio.

Doña María Comas Vidal, del pueblo de Vilibertrán, partido de Figueras, provincia de Gerona; falleció en junio.

Don Juan Palencia y Martín, del pueblo de Sonseca, partido de Orgaz, provincia de Toledo; falleció en junio.

Don Félix Maximiniano Martínez García, del pueblo de Villarta, partido de Motilla del Palancar, provincia de Cuenca; falleció en julio.

Con fecha 20 de los corrientes se recibió el aviso para recaudar en este mes los socorros de otras diez defunciones ocurridas posteriormente, y son las siguientes:

Don Tomás Sánchez Pérez, del pueblo de Carnero, partido de Salamanca, provincia de idem; falleció en Marzo.

Don Leocadio Castaños García, del pueblo de Valdeverdeja, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila; falleció en Mayo.

Doña Antonia Seguí Seguí, del pueblo de Vall de Gallinera, partido de Pego, provincia de Alicante; falleció en Mayo.

Doña Adelaida Cumplido Mena, del pueblo de Cádiz, partido de idem, provincia de idem; falleció en Julio.

Don Ignacio de las Heras y Pérez, del pueblo de Consuegra, partido de Madridejos, provincia de Toledo; falleció en Julio.

Don Miguel Viejo González, del pueblo de Villanueva de las Manzanas, partido de Valencia de Don Juan, provincia de León; falleció en Julio.

Doña Josefa Gadea Ferrándiz, del pueblo de San Miguel de Salinas, partido de Orihuela, provincia de Alicante; falleció en Julio.

Don Vicente Hernández Tudela, del pueblo de Madrid, partido de idem, provincia de idem; falleció en Julio.

Don Julián Sierra Sánchez, del pueblo de Barbadillo, partido de Salamanca, provincia de idem; falleció en Julio.

Don José Balboa González, del pueblo de Arnadelo, partido de Villafranca del Bierzo, provincia de León; falleció en Julio.

*
**

Segunda liquidación provisional con la viuda de don Ecequiel Méndez Vicente, de la Encina (Salamanca).

Recaudado el presente mes de julio, 231'05. Se deduce: Por el 1 por 100 para gastos y descuentos del grado 0'25; timbre y gastos de correo 0'70, 0'96; líquido á percibir 230'10.

Dicha cantidad, que se halla en poder del Representante, la puede recoger la interesada, previo recibo y su identificación personal, en esta ciudad de Salamanca, calle de San Buena-ventura núm. 4.

Como pueden observar nuestros asociados se entregan á la viuda de D. Ecequiel Méndez 230 pesetas que con las 214 que se le habían ya entregado hacen un total de 444 pesetas.

*
**

En este mes, con motivo de los descuentos que á nuestros haberes se harán para la Asociación Nacional y Provincial, y por otros que saben nuestros compañeros, quedarán aquéllos bastante mermados; más á pesar de esto, y sintiéndolo sobremanera, hacemos presente á los que pertenecen á la Sección de Socorros Mútuos que para unificar la contabilidad de esta provincia con la de la Comisión Central, se hace preciso recaudar en este mes los socorros correspondientes á julio y agosto que ascienden á dos pesetas; pues por causas ajenas á nuestra volun-

tad, hemos venido hasta el presente recaudando los socorros pedidos con un mes de retraso.

El Representante,

Policarpo Jesús Martín.

Salamanca 22 de Agosto de 1909.

SECCION DOCTRINAL

LAS ESCUELAS RURALES

Va ya para un año que en estas mismas columnas hablé de la reforma que más imperiosamente reclama nuestro régimen escolar. De los varios aspectos que ofrece nuestro complejo problema pedagógico es el más interesante la conversión de las escuelas unitarias ó de un solo maestro en escuelas graduadas, es decir, en escuelas que tengan un profesor para cada clase y una clase para cada sección. Esta es la más apremiante de nuestras reformas escolares y así lo reconocía el insigne Perojo al protestar, con su gran autoridad, de que se pidiese en España aumento de escuelas cuando lo que hace falta es disminuirlas y transformarlas.

Pero la organización de la enseñanza graduada no afecta más que á las grandes poblaciones ¿Y qué hacer entretanto con las escuelas de aquellas localidades en que no se dispone más que de un maestro? ¿Qué hacer con las escuelas del campo, de los lugares y aldeas? Porque es deprimente y desconsolador el cuadro que, salvando excepciones escasísimas, ofrece la enseñanza en las grandes ciudades; pero el de nuestras escuelas rurales es tristísimo y bochornoso. No sirven aquí ya ni los adjetivos más enérgicos ni las lamentaciones más amargas. Dijérase que de mastros, de escuelas, de mueblaje, de educación escolar, existe sólo en nuestras aldeas una ficción burda y pueril, y se habría dicho la verdad ó casi la verdad. Con esta ficción nos hacemos creer que están atendidas las necesidades pedagógicas de nuestros labriegos, de nuestros mineros, de nuestros pescadores, y quedamos tan satisfechos. Aquel hidalgo de nuestra literatura picaresca que se llenaba las barbas de migajas para hacer creer que había comido, sigue siendo nuestro símbolo. Sin embargo, la ley tiene en este punto una sinceridad brutal. Nuestra legislación da á esas

escuelas la denominación de «incompletas». ¡Y tan incompletas!

¿Pero es que en orden á la cultura ha sido éste el proceso que han seguido todas las instituciones? ¿Han empezado siempre los hombres por llenar las apariencias? Tal vez; pero en nosotros este período de ficción ha durado con exceso, y es hora ya de que termine. Porque el problema está sin resolver, y ya que de nuestras aldeas, de nuestros campos y de nuestras playas no se levanta ni ha de levantarse, desgraciadamente, un clamor formidable de protesta que eche abajo ese andamiaje docente endeblísimo y estéril, lancemos desde aquí un nuevo grito de alarma.

Estudiemos la escuela rural, pero antes hablemos del maestro.

¿No has advertido, lector, esa ráfaga de simpatía compasiva hacia los médicos rurales y los curas de aldea que corre á veces por las columnas de la prensa? Plumas piadosas llamaron al médico «jornalero de la ciencia», y hasta los más furiosos anticlericales tuvieron una frase de respeto para el pobre párroco de sotana raída. Pues yo te digo que el médico y el cura son unos señorones y unos potentados si se los compara con el maestro rural. La situación de éste, económica y moral, es... un milagro. ¿No has visto de cerca escuela incompleta alguna? ¿Has estudiado la vida del maestro? Pues si ocasión de hacerlo no se te ofreció, examina estos datos. Y ellos te lo dirán todo. Hay en España 7.700 maestros con 500 pesetas de sueldo anual y 6.300 que disfrutan sueldos intermedios entre las 500 y las 625 pesetas.

Y expuestas estas cifras, es hora de preguntar: ¿cómo son esos 14.000 maestros á quienes el Estado español paga con 500 ó 600 pesetas de sueldo? Mas un escrúpulo de conciencia y una vacilación dolorosa detiene ahora la pluma del articulista. Porque ¿cómo contestar á esta pregunta sin ultrajar, sin humillar siquiera á esos 14.000 infelices que, como heraldos de la cultura, el Estado envía á nuestra población campesina y costera? Porque es frecuente que nuestros políticos lancen insultos sobre esos pobres maestros rurales y les llamen ignorantes, rutinarios, perezosos... Y esto, en boca de los culpables, es una injusticia y es un sarcasmo. Nada más contrario á mis intenciones que la idea de mortificar á esos parias de la enseñan-

za. Hacia ellos van mis simpatías y mi compasión más respetuosa. Pero el problema, el grave problema nacional, se nos presenta claro, descarnado, inexorable. Y nuestra consideración á las personas no puede hacernos retroceder. Ese maestro que, no como situación transitoria sino como solución definitiva de su vida, acepta la angustiosa posición de miseria, de desconsideración y de abandono que esas 500 pesetas anuales representan, es un vencido en la lucha por la existencia. Para sentir amor al estudio y á la enseñanza y actividad y entusiasmo... por 500 pesetas anuales, hace falta tener fibra de héroe ó de santo. Los hay así indudablemente entre esos 14.000 maestros. Hay hombres abnegados y valerosos, de heroísmo obscuro, de sacrificio silencioso. Pero las excepciones en este caso no nos resuelven nada. A veces el maestro es en esa escuela un ave de paso; á veces se dedica á menesteres que le dan para vivir y que no son los de la enseñanza. Entonces lo de menos es la escuela. Pero fuera de estos casos, el tipo de maestro que pueden producir esas 500 pesetas es un maestro sin libros, sin revistas, sin ideales, medroso, abatido, pesimista... Y cuando no es un resignado es un violento, es un rebelde, como Ferou, el personaje zolesco que pasa por las páginas de *Verité* como una sombra trágica.

Pero no está todo dicho. Y para que se vea hasta qué punto están privados esos 14.000 maestros rurales de sentir la «interior satisfacción», sépase que la ley, esa odiosa ley del 57, les prohíbe ascender de las escuelas incompletas á las escuelas completas. Es decir, que por muchos que sean sus servicios y por grandes sus méritos, ya saben que no han de pasar de las 625 pesetas anuales. Y esa visión de un porvenir halagador que alienta, estimula, consuela y hace conllevar animosamente las estrecheces y las penalidades del presente; esa esperanza de un mañana más satisfactorio y risueño que nos endulza las amarguras de hoy, están vedadas al maestro de escuela incompleta. Y si transcurridos diez, quince, veinte años de servicios quiere pasar á una escuela completa, aunque sea de 825 pesetas, tiene que hacer oposiciones como el jovenzuelo que sale de la Escuela Normal. ¿Comprendéis toda la gravedad que esto tiene? ¿No veis claramente que todo está dispuesto para que á esos distritos rurales, don-

de más falta hacen los mejores maestros, vayan á parar las «echaduras» del magisterio?

Hay que repetirlo constantemente hasta que tome carne en la conciencia pública. Es ésta una cuestión trascendental para España. A un país, más que media docena de sabios de fama mundial, lo que le interesa de veras es el nivel medio de cultura de la gran masa de sus ciudadanos. Con ciudadanos educados se aprovechará rápidamente de los frutos del progreso, le será fácil la vida civil y practicará con sinceridad la democracia. Es interesante, por ejemplo, el intercambio universitario; pero ¿cuánto más no lo es este problema que afecta á tantos millones de españoles?

Porque no se trata simplemente de enseñar á leer y escribir á nuestra población rural. El analfabetismo así entendido es una cosa bien raquítica y mezquina. Al cambiar nuestros maestros y transformar nuestras escuelas del campo, aspiramos á organizar una acción cultural intensa sobre las almas rudas de la España marítima y campesina.

Ved el cambio. Substituyamos ese maestro pusilánime y abatido, víctima perpetua de una indigencia económica que va acompañada casi siempre de una mentalidad precaria, por otro activo, animoso, instruido, con una alta idea de su noble misión y rodeado del prestigio que entre la gente lugareña da el hablar bien, el vestir bien y el comer bien. El cura, el médico, el boticario, lanzan sobre el pueblo una luz refleja: la del maestro es luz directa. Su acción intencional y su influjo inmediato sobre el alumno darán de sí una generación más edecuada, más limpia, más apta, más fuerte. Conseguirá que el niño ame la escuela, que la frecuente más tiempo, y en él encontrará el mejor colaborador para hacer efectiva la enseñanza obligatoria. Con ese chicuelo campesino puede, además, reeducar á la familia. El niño es, como se ha dicho en otra parte, un hilo conductor de una verdadera, de una constante corriente de ideas y sentimientos que va de la escuela al hogar. Y por medio de ese tierno, de ese ingenuo mensajero, combatirá supersticiones, desvanecerá errores, borrará prejuicios. Por ese niño conseguirá que comience á cristalizar en la conciencia popular el ideal colectivo de su país. Mas no es esto todo.

Ese maestro que recibe periódicos y revis-

tas en un medio de aislamiento y de incultura, hará que llegue á todos los hogares, á todos los rincones habitados por hombres, la noticia clara, exacta, precisa, del invento, del suceso político, de la mejora ó de la catástrofe. La escuela será así una estación telegráfica de ideas entre la aldea y el mundo. Hará llegar hasta el pueblo un hálito de la ciudad, una ráfaga de la vida mundana; pero procurará que las gentes conserven sus costumbres más sanas y sencillas, y afirmará en ellas el amor á sus tradiciones en lo que las tradiciones tengan de noble y educador. Así este hombre modesto hará que la urdimbre espiritual de nuestra raza, la urdimbre primitiva y recia del pueblo español, se entrelace con una trama de progreso y de vida moderna.

Alejado de la política militante, neutral en las luchas de los partidos, podrá intervenir, cuando las pasiones se desborden, para predicar la tolerancia y aconsejar la concordia. Y su actitud serena y su gesto ecuánime le darán ascendientey le darán valor para hacer frente á todas las intransigencias y á todos los fanatismos.

Por nuestra vieja agricultura, ¿cuánto no puede hacer! Sin formidables libros de texto, sin tecnicismos enigmáticos, sin definiciones abrumadoras, puede dar el gusto y el conocimiento de las cosas agrícolas, el porqué de muchas prácticas empíricas y las ideas más útiles de la higiene del hombre del campo y de las bestias de labor. Y en macetas y en pequeños cuadros de la huerta de la escuela, le será fácil efectuar pruebas de nuevos cultivos, ensayos de abonos químicos y experiencias, en fin, que han de evidenciar resultados en que nuestros campesinos no creen.

¿Pues y en el orden puramente social? Empezará, como se hace en otras partes, por despertar entre los pequeños el espíritu de una solidaridad sentimental, y acabará por iniciar á los adultos en las organizaciones cooperativas y mutualistas. Y no le faltará palabra, ni tiempo, ni ocasión, para ofrecerles, con ejemplos, el poder maravilloso de la asociación y la fecundidad del trabajo inteligente y bien organizado. Y la buena semilla quedará en las almas y el triunfo de la actividad racional, coordinada, asociada, sobre los esfuerzos aislados y la miseria ciega y sorda llegará, en su día.

Pero el maestro rural, aun haciendo estas y otras muchas cosas, no lo es todo. El edificio de la escuela, la organización de la escuela, el funcionamiento de la escuela, son cosas de positiva importancia. Mas quédense para otro día, que hoy acaso hemos hablado más de lo conveniente.

Félix Martí Alpera.

(De *Nuevo Mundo*.)

SECCION OFICIAL

Universidad Literaria de Salamanca

Primera enseñanza

No habiéndose presentado durante el plazo concedido reclamación alguna contra la clasificación de aspirantes á las Escuelas de la provincia de Zamora del concurso único de Febrero último, procede expedir ya los nombramientos correspondientes; mas como la aspirante doña Teresa Cecilio Alvarez propuesta para la Escuela de Villarino de Manzanas lo ha sido también en el Rectorado de Oviedo para la de San Pedro de Naves que prefiere, se adjudica ahora la de Villarino á la aspirante á quien corresponde que es D.^a Benita Elvira López y la de Barjacoba para la que ésta figuraba propuesta se adjudica á la concurrente que sigue en la clasificación D.^a Regina Llamas Obelar.

Sin más variación en las propuestas, el Rectorado acuerda con esta fecha los nombramientos siguientes:

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Don Antonio Requejo Blas, para la de Figueruela de Abajo; D. José Gago Centeno, para la de Muga de Sayago; D. Domingo Villamor Calles, para la de Villadera; D. Francisco Pardal Heras, para la de Moralina y D. Miguel Pascual y Pascual, para la de Benegiles.

Escuelas mixtas con 500 pesetas.

Don Manuel Montero Mostaza, para la de Otero de Sanabria; D. Antonio Pérez Crespo, para la de Figueruela de Sayago; D. Federico Pérez Crespo, para la de Cuelgamures; D. Félix Andrés Samaniego, para la de Pedralba; D. Cipriano Carnero Calvo, para la de Palazuelo de las Cuevas; D. Aquilino Martín de la Iglesia, para la de Litos y D. Servando Crespo Nito, para la de Videmala.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Doña María Astudillo Martínez, para la de San Esteban del Molar; D.^a María del C. Berce-ro Sedano, para la de Peleagonzalo; D.^a Agustina Domínguez Hernández, para la de Cabañas de Sayago; D.^a Aniceta Baena Pinto, para la de Cotanes del Monte y D.^a Petra Calleja Téllez, para la de Vega de Villalobos.

Escuela de niñas con 500 pesetas.

Doña Felisa Fausta López Rodríguez, para la de Hermisende.

Auxiliaria de párvulos con 625 pesetas.

Doña María Francisca Luque Pérez, para la de Fermoselle.

Escuelas mixtas con 500 pesetas.

Doña Manuela Rodríguez Marcos, para la de Rábano de Sanabria; D.^a Isaura González Sanz, para la de Fonfrira; D.^a Alejandra C. Fernández Fernández, para la de Santa Colomba de las Monjas; D.^a Esperanza Rodríguez Fernández, para de Milles de la Polvorosa; D.^a Antonia Merillas Adalia, para de Junquera de Tera; D.^a María Rosa Porto Gallego, para la de Otero de Sariegos; D.^a Matilde Hernández Hernández, para la de Milla de Tera; D.^a Modesta Antón Antón, para la de Cerezal de Aliste; D.^a María Borrego González, para la de Domez; D.^a Cesárea Rubio Tejero, para la de Lober; D.^a Esperanza Sánchez y Sánchez, para la de Riomanzanas; D.^a Benita Elvira López, para la de Villarino de Manzanas; D.^a Petra Casado y Casado, para la de Fradellos y D.^a Regina Llamas Obelar, para la de Barjacoba.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Salamanca 13 de Agosto de 1909. — P. A., El Vicerector, Salvador Cuesta.

(B. O. Zamora 18 Agosto 1909)

**

Durante el plazo de reclamaciones á la clasificación de aspirantes á propuestas hechas para las escuelas de la provincia de Cáceres del concurso único de Febrero último, han pretendido, por motivos particulares, los maestros propuestos para las escuelas de niños de Robledollano y de niñas de Torre de Santa María, don Ambrosio Fernández y doña Lucía Aincildogui, quedaran sin efecto estas propuestas, y como no autoriza la concesión el art. 4.º del

Real decreto de 31 de Julio de 1904, el Rectorado ha resuelto desestimarlas.

La maestra propuesta para la escuela de niñas de Puerto de Santa Cruz, doña María de las Mercedes Rodríguez Tourret, hace renuncia de sus derechos á este concurso por haber obtenido la de Torres de Albanches (Jaén), que prefiere. Siendo ello cierto, según manifiesta el Rectorado de Granada, y autorizadas, cuando tales circunstancias concurren, estas renunciaciones por la Real orden de 2 de Enero de 1908, el Rectorado ha resuelto adjudicar ahora la escuela de Puerto de Santa Cruz á la aspirante doña Felisa Amaró Cascos, que es á la que corresponde.

Sin más variación en las propuestas, y con la aclaración de que el sueldo asignado á la plaza de auxiliar de la escuela de niños de Cañaveral, es el de 500 pesetas, con el que fué anunciado y no el de 625 con el que, por error de copia, aparece en las propuestas, el Rectorado acuerda con esta fecha los nombramientos siguientes:

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Don Miguel Ovejero Nava, para la de Bohonal de Ibor; don Ambrosio Fernández Padilla, para la de Robledollano y don Miguel Aldcoa Morales, para la de Santa Cruz de la Sierra

Auxiliaría de niños con 500 pesetas.

Don Gerónimo Pérez Sánchez, para la de Cañaveral.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Doña Antonia Durán Carcía, para la de Guijo de Santa Bárbara; doña Lucía Aurcildequi y Cobos, para la de Torre Santa María; doña Felisa Amaró Cascos, para la de Puerto de Santa Cruz; doña Eulalia Barroso Gómez, para la de Talaveruela; doña María de la Encarnación Pérez Sanguino, para la de Casas del Puerto; doña Rosa Coibero López, para Pescueza; doña Regina Ferrero Rojo, para la de Descargamaria y doña Balbina Encinar Rodríguez, para la de Madrigal de la Vera.

Auxiliares de niñas con 625 pesetas.

Doña Fidela Gómez López, para la de Huertas de Animas; doña Demetria Díaz Baños, para la de Zorita y doña Matilde Inestal Bellido, para la de Logrosán.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Salamanca 10 de Agosto de 1906.—P. A., el Vicerector, Salvador Cuesta.

(B. O. Cáceres 21 Agosto 1909.)

No habiéndose presentado durante el plazo concedido reclamación alguna contra la clasificación de aspirantes y propuestas formuladas para las escuelas de la provincia de Avila del concurso único de Febrero último, este Rectorado, ha resuelto expedir los nombramientos en la forma propuesta que es como sigue:

Escuela de niños con 625 pesetas.

Don Lucio Fuentes García, para la de Miñueña; don Dionisio Domínguez Rodríguez, para la de Aldehuela; don Pablo Sánchez Díaz, para la de El Losar del Barco y don Pedro Bermejo Lázaro, para la del Martínez.

Escuela de niños con 500 pesetas.

Don Facundo Sánchez Garcia, para la de San Juan del Molinillo.

Escuelas mixtas con 600 pesetas.

Don Proceso Mariano Jiménez y Jiménez, para la de El Oso.

Escuelas mixtas con 550 pesetas.

Don Cipriano A. Gómez y González, para la de Santiago del Collado; don Agustín Carrasco Izquierdo, para la de Navaescorial; don Fausto Moyano Gil, para la de la Torre, y don Publio de Alba Molinero, para la de Cepeda de la Mora.

Escuelas mixtas con 500 pesetas.

Don Fermín Vázquez Fernández, para la de Tolbaños; don Gumersindo Martín Jiménez, para la de Manjabálago y don Segundo Saez Jiménez, para la de Garganta del Villar.

Escuelas de niñas con 650 pesetas.

Doña María Gallego Sacristán, para la de Horcajo de las Torres; doña Eulogia Alonso Rodríguez, para la de San Miguel de Corneja; doña Bernardina Zamorano Guerra, para la de Sanchidrián; doña Baldomera Jiménez Sánchez, para la de Pascualcobo y doña Teodora Yuste Barceló, para la del Mirón.

Escuelas de niñas con 550 pesetas.

Doña Ignacia Hernández García; para la de Narrillos del Alamo.

Escuelas mixtas con 500 pesetas.

Doña María P. González Enriquez, para la de San Esteban de Zapardiel y doña Herminia Obregón Alonso, para la de Donvidas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Salamanca 10 de Agosto de 1909.

—P. A., el Vicerector, Salvador Cuesta.

(B. O. Avila 17 Agosto 1909.)

CRONICA LOCAL

Advertencias.—Maestros y maestras que no han remitido los interrogatorios de estadística:

Alba de Tormes, niñas; Navaumbelle, Iñigo Blanco; Beleña, niños y niñas; Cabezuela de Salvatierra; Chagarcía; Fuenterroble de Salvatierra, niñas; Gajates, niños y niñas; Galinduste, niños; Palacios de Salvatierra; Pedrosillo de Alba; Peñarandilla; Pizarral; Villagonzalo.

Partido de Béjar

Cabeza de Béjar, niñas; Calzada de Béjar, niñas; Candelario, niñas y párvulos; Cantagallo, niñas; Cespedosa, niños y niñas; Hoya, id., id.; Montemayor, niños; Navacarros, niñas; Puebla de San Medel; Puerto de Béjar, niñas Valdefuentes, niños; Valdehijaderos.

Partido de Ciudad Rodrigo

Agallas, niñas; Alamedilla, niños y niñas; Alba de Yeltes, niños; Barba de Puerco, niñas; Boadilla, niños y niñas; Bodón, niños; Fuenteaguinaldo, niñas; Villasrubias, niños.

Partido de Peñaranda

Campo de Peñaranda, niños; Cordovilla; Malpartida; Palacios Rubios, niñas; Paradinas; Salmoral.

Partido de Sequeros

Arroyomuerto; Madroñal; Membrive, niñas; Monleón, niñas; Naharros, niños; Navarredonda, niñas; Sagrada; San Miguel de Valero, niñas

Interinos.—Por la Subsecretaría: don Celso García Gómez, auxiliar de la graduada de niños de Avila; don Belarmino Polo González y doña Teresa Asensio Ledesma, maestros de Arévalo (Avila); don Marcos de la Monja Mon-

je, de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Doña Francisca Sánchez Escudero, de Ciudad Rodrigo (Salamanca) extramuros.

Por el Rectorado: don Román Hernández Peña, de Aldeanueva del Camino (Cáceres); don José Pablos Polo, de Barbadillo (Salamanca) y don Manuel María José Santamaría Averdi, sustituto de Villalobos (Zamora).

El Rectorado ha pedido ampliación de prueba facultativa en el expediente de sustitución por imposibilidad física del maestro del Campo (Cáceres), don Máximo Rodríguez Trigueros.

Ha fallecido doña Baldomera Jiménez Sánchez, maestra de San Martín de la Vega (Avila) y propuesta en el último concurso para la de Pasualcobo, en la misma provincia.

Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física al maestro de Villalobos (Zamora) don Nicolás Cid Gorgojo.

Concurso único.—El día 21 quedaron firmados los nombramientos de las maestras que fueron propuestas para escuelas de esta provincia en el concurso de Febrero último.

Los de los maestros están en suspenso hasta que la Subsecretaría resuelva el recurso de alzada interpuesto contra una orden del Rectorado, desestimando la reclamación que, durante el plazo concedido al efecto, presentó uno de los aspirantes propuestos para las escuelas elementales de niños.

No sabemos la suerte que correrá el recurso. Lo que sí sabemos es en qué se funda la reclamación, lo cual pone de manifiesto hasta donde se llega en materia de protestas y la imposibilidad de resolver un concurso sin que alguien reclame.

Es el caso que el protestante, propuesto para una escuela, acudió al concurso con su instancia dentro del plazo de la convocatoria y después, durante el de diez días que además concede la ley para justificar las peticiones, formuló y presentó la hoja de servicios debidamente certificada.

Su admisión al concurso fué perfectamente

legal, pues nadie pondrá en duda y menos el interesado cuando así lo hizo, que podía usar del segundo plazo para completar su expediente, previa presentación de la instancia en el primero; pero el bueno del hombre protesta de esta legalidad y pide, ¡cosa extraña!, que se le excluya del concurso porque su hoja de servicios está certificada fuera de plazo de convocatoria.

Salta á la vista lo raro de la petición, pues, como se vé, este aspirante consiguió en el concurso cuanto deseaba, una de las escuelas pedidas y todavía reclama contra sí mismo, ¿se quiere más?

El Rectorado desestimó la protesta y de esta resolución se alzó el interesado en busca, sin duda, de un portillo por donde escapar de este concurso y quedarse en la escuela que sirve porque, acaso, la prefiere hoy mejor que la que pretendió en el concurso.

Esas cosas se miran bien antes de solicitar para no caer en estas reclamaciones tan sin fundamento y extrañas.

Con frecuencia acuden algunos maestros á los concursos, poco menos que á tontas y á locas, sin fijarse en la índole de los pueblos donde radican las escuelas vacantes y es muy peligroso tal proceder, hoy que por las disposiciones del real decreto de 31 de Julio de 1904 se obliga al que obtiene una escuela á tomar posesión de ella, sopena de perder la que desempeña.

No lo olviden los que hayan de solicitar.

Volviendo al concurso, hemos de decir que, aparte la resolución que se dé al recurso aludido, hay que hacer alguna modificación en las propuestas al acordar los nombramientos, porque los maestros propuestos para las escuelas de la Encina y la Redonda han obtenido otras en distintas provincias á las que dan preferencia.

El Rectorado ha informado y devuelto á la Subsecretaría, una instancia del patronato de la escuela de niños de Coria (Cáceres), solicitando sea eliminada de las oposiciones últimamente anunciadas.

Han sido jubilados por edad, don Remigio Comas Corrales, maestro de Pias (Zamora) y doña Agustina Puga Vaquero, maestra de las escuelas públicas de la ciudad de Zamora.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Serranillo. B. B.—Recibido el documento y entregado en su destino.

Aldeadávila. O. N.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Cerralvo. B. C.—Se le contesta por correo.

Ahigal de los Aceiteros. F. G. P.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Arévalo. E. P. H.—Se cumplieron los encargos.

Zorita de la Frontera O. Z.—Se le contesta por correo.

Veguillas. M. J.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Vitigudino. A. R.—Idem.

Careceda. R. M.—Se le contesta por el correo.

Zamarra. A. M. E.—Recido el documento y entregado en su destino.

Bermellar. F. L.—Recibida su última. Conforme con lo que dice.

Berrocal de Salvatierra. A. H.—Recibidos los interrogatorios.

Alberguería de Argañán. J. A. S.—Idem.

Berrocal de Salvatierra C. V.—Recibida su última. El documento llegó á su destino.

Paradinas. S. S.—No están hechos los nombramientos. Cuando estén se recogerá.

Villarino. A. P. A. Recibido el documento.

Santa María de lo Llano. T. G.—Recibidos los interrogatorios.

Pozos de Hinojo. P. R.—Se le contesta por el correo.

Zarza de Pumareda. M. G. S.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Zamayón. Y. B.—Idem.

Florida de Liébana. C. I.—Idem.

Ledesma. C. S.—Idem.

Aldeadávila de la Rivera. M. A.—Se le contesta por correo.